



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL	
3329	
18 MAR 2026	
HORA 13:00	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOLIOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
17 MAR 2026	
HORA 15:20	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOLIOS

La Paz, 17 de marzo de 2026

CITE: CD/D GCS-REP N° 001/2025-2026

Señor:
Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PL N° 016/2024-2025 C.S.

En el marco del artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y artículo 163 de la Constitución Política del Estado, solicito respetuosamente a su presidencia **LA REPOSICIÓN DE PL N° 016/2024-2025 C.S. "SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITA ADE UN ÁREA VERDE Y/O DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA"**

Con este motivo, reitero a usted señor Presidente un saludo con toda atención.

Atte,

Dip. Gabriel Corvera Sittyc

Dip. Gabriel Corvera Sittyc
PRESIDENTE
BRIGADA PARLAMENTARIA DE TARIJA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENTE DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DE TARIJA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cc/arch
Cel.: 70236249



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 29 de octubre de 2025
P. N° 801/2024-2025



Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 016/2024-2025 C.S. **“SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITA ADE UN ÁREA VERDE Y/O DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA”**.

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.

Sen Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 016/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,


DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito de un área verde y/o de equipamiento de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, ubicado en la calle Mejillones, Zona Lourdes del Municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, con una superficie de 2.048,72 metros cuadrados (m²) registrado en Derechos Reales bajo Folio Real con Matrícula Computarizada No 6.01.1.27.0007028, con las siguientes colindancias: al Norte, con pasaje 2 Gral. Bernardo Trigo Espejo, con una distancia de 57.16 ml; Al sur, con calle 24 de julio, con una distancia de 50.33 ml; Al Este, con un área verde y equipamiento "A", con una distancia de 35.97 m. y al Oeste con Calle Mejillones con una distancia de 41.24 ml, a favor del Ministerio Público, con destino exclusivo para la construcción de la Casa Fiscal en la ciudad de Tarija de conformidad con la Ley Municipal No 278 de 13 de octubre de 2021, modificado por la Ley Municipal No 374 de 27 de febrero de 2024, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES